

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

11310 *Publicación de Acuerdo de la Junta de Gobierno del Consell insular de Formentera en sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2023 de Aprobación Inicial de Estudio de Detalle para la eliminación del retranqueo entre las parcelas adyacentes 25 y 26 de la Unidad de actuación UA POL-01, emplazadas en el polígono industrial de can Teuet, TM Formentera*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Consell Insular de Formentera, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2023 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

I. CONSIDERAR que, de acuerdo con el artículo 12.5 del Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, mediante el que se aprueba el texto refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Illes Balears, la tramitación del presente estudio de detalle **NO ES ENCUENTRA SUJETA A EVALUACIÓN AMBIENTAL**.

II. APROBAR INICIALMENTE el proyecto de **Estudio de Detalle** para la eliminación del retranqueo entre las parcelas adyacentes 25 y 26 de la Unidad de actuación UA POL-01, emplazadas en el polígono industrial de can Teuet, según lo establecido en el artículo 122.2.b del PTI de Formentera, en base al proyecto sin visar redactado por el arquitecto Sr. Marc Iglesias Briones.

III. NOTIFICAR particularmente a los propietarios, a los promotores y a los propietarios colindantes.

IV. Se tendrá que someter el acuerdo de aprobación inicial a **INFORMACIÓN PÚBLICA** por el plazo de UN MES para la presentación de alegaciones, mediante anuncio al BOIB, a uno de los diarios de mayor circulación a la isla y en la página web del Consell.

V. CONSIDERAR que, una vez se haya producido la aprobación inicial y, en el supuesto de que no se presenten alegaciones a la tramitación del expediente, se podrá proceder a la aprobación definitiva, siempre que haya sido informado de forma favorable por la CTA del Consell de Formentera.

En cumplimiento del dispuesto al apartado cuarto del acuerdo mencionado anteriormente, se hace público que los mencionados documentos permanecerán expuestos al público en las dependencias del Consell Insular de Formentera, área de Urbanismo, durante un plazo de UN MES a contar desde la última publicación, para que cualquier persona pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Formentera, a fecha de la firma electrónica (23 de noviembre de 2023)

El presidente del Consell Insular de Formentera
Lorenzo Córdoba Marí

